

Martes, 29 de agosto de 2023

Sección III - Administración del Estado

Confederaciones Hidrográficas

Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO. Resolución Concesión de Aguas Expediente C-0311/2021.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 26 de julio de 2023 ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

- Referencia expediente: C-0311/2021.

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO.

TITULAR: Ayuntamiento de Ladrillar (P1011100C).

USO: abastecimiento del núcleo de población de Cabezo.

USO CONSUNTIVO: Sí.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Abastecimientos a núcleos urbanos, apartado a) 1º del art. 49 bis del RDPH.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 5258,88.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 880,0.

TABLA MODULACIÓN (m3):

ene	feb	mar	abr	may	jun
327,4	295,7	327,4	440,9	418,9	408,3
jul	ago	sep	oct	nov	dic
792,0	880,0	396,9	327,4	316,8	327,4



Martes, 29 de agosto de 2023

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 0,38.

PLAZO: veinte (20) años.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: Concesión de aguas otorgada por Resolución de este Organismo de esta misma fecha.

OBSERVACIONES: Los valores máximos característicos del aprovechamiento son limitativos. La suma de los volúmenes y caudales consumidos en todas las captaciones no debe superarlos.

Infraestructura asociada al aprovechamiento: Depósito de regulación de 125 m³ de capacidad. Ubicación: parcela 9019 del polígono 3 de Ladrillar. Coordenadas UTM X=229.818 Y=4.482.605 huso 30 Datum ETRS89.

N.º DE CAPTACIONES: 2.

N.º DE USOS: 1.

CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES.

CAPTACIÓN N.º 1: Vega Cimera.

PROCEDENCIA DEL AGUA:

Origen: superficial.

Sistema de explotación: Alagón.

Masa de agua superficial: R. Ladrillar hasta el E. Gabriel y Galán (ES030MSPF0923010).

Tipo de Captación: Toma mediante azud cauce.

Corriente de la que proceden las aguas: Arroyo Vega Cimera.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,38.

Potencia instalada (C.V.): ----- (derivación por gravedad).

Volumen máximo anual (m3): 3465,44.

Volumen máximo mensual (m3): 880.



Martes, 29 de agosto de 2023

Modulación mensual (m3):

ene	feb	mar	abr	may	jun
163,7	147,8	163,7	220,4	209,4	204,2
jul	ago	sep	oct	nov	dic
792,0	880,0	198,4	163,7	158,4	163,7

Localización de la Captación 1:

Término Municipal (Provincia)	Paraje	Polígono	Parcela	Referencia catastral	Coordenadas (UTM30-ETRS89.
Ladrillar (Cáceres)	Arroyo Vega Címera	5	1	10111A005000010000TG	X=228075, Y=4481672

CAPTACIÓN N.º 2: La Cabrera.

PROCEDENCIA DEL AGUA:

Origen: superficial.

Sistema de explotación: Alagón.

Masa de agua superficial: R. Ladrillar hasta el E. Gabriel y Galán (ES030MSPF0923010).

Tipo de Captación: Toma mediante azud cauce.

Corriente de la que proceden las aguas: Arroyo de La Cabrera.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,38.

Potencia instalada (C.V.): ----- (derivación por gravedad).

Volumen máximo anual (m3): 1793,44.



Martes, 29 de agosto de 2023

Volumen máximo mensual (m3): 220,4.

Modulación mensual (m3):

ene	feb	mar	abr	may	jun
163,7	147,8	163,7	220,4	209,4	204,2
jul	ago	sep	oct	nov	dic
0,0	0,0	198,4	163,7	158,4	163,7

Localización de la Captación 2:

Término Municipal (Provincia)	Paraje	Polígono	Parcela	Referencia catastral	Coordenadas (UTM30-ETRS89.
Ladrillar (Cáceres)	Arroyo de la Cabrera	3	9001	10111A003090010000TU	X=229396, Y=4483765

CARACTERÍSTICAS DEL USO.

TIPO DE USO: Abastecimiento de núcleos urbanos.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Abastecimiento de núcleos urbanos (Abastecimiento general).

Población permanente: 48.

Población estacional: 150.

Dotación: 220 litros/habitante y día.

Volumen máximo anual (m3): 5258,88.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 880,0.

LOCALIZACIÓN: casco urbano de CABEZO- LADRILLAR.



Martes, 29 de agosto de 2023

CARACTERÍSTICAS: La concesión de aguas comprende el consumo humano, usos domésticos distintos del consumo humano, los consumos municipales (baldeos, fuentes, piscinas...), industrias, comercios ganadería y riegos de poco consumo de agua, situados en el núcleo de población y conectados a la red.

Madrid, 26 de julio de 2023

Ana Isabel Vicente Rangel

COMISARIA ADJUNTA

